



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 119 - 2019/SG

04 ABR 2019

**LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 338-2018, de fecha 11 de Diciembre de 2018, se designa a Doña Elvira Estela Cárdenas Pajuelo, las funciones como Jefe de la Unidad de Promoción, Recreación y Deporte de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Nivel F-1, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido el encargo de funciones a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación otorgada a Doña **ELVIRA ESTELA CÁRDENAS PAJUELO**, al 04 de Abril de 2019, como Jefe de la Unidad de Promoción, Recreación y Deporte de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Nivel F-1, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, indicada en el primer considerando de la presente resolución, consecuentemente retornará a su plaza de origen.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 191-562
para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....

Atentamente, **04 ABR 2019**

Lourdes E. Díaz Rosas

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

Cecilia Espinoche Elías

CECILIA ESPINOCHE ELÍAS
SECRETARIA GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima